



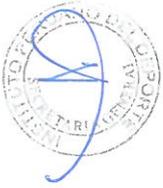
PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 050-2016-IPD/P

Lima..31... de..... Marzo..... del ... 2016...

VISTOS: la Resolución Presidencia N° 413-2015-IPD/P de fecha 31 de marzo de 2015, el Oficio N° 029-2016-GRL/PRES de fecha 09 de marzo de 2016, el Informe N° 010-2016-CEPCRD/IPD de fecha 21 de marzo de 2016, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14°, inciso 1) de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Presidente de los Consejos Regionales del Deporte serán designados por el Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), a propuesta del Presidente del Gobierno Regional;

Que, asimismo, en el segundo párrafo del numeral 13.3) del artículo 13° del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, se precisa que los Consejos Regionales del Deporte renuevan a sus miembros íntegramente cada tres (03) años, pudiendo ser reelegidos o designados, según sea el caso, por un período adicional;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 413-2015-IPD/P de fecha 31 de diciembre de 2015, se encargó al señor MARLON YAM NUÑEZ LOO el Despacho del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, a partir del 01 de enero de 2016 en tanto se designe al nuevo titular;

Que, por Oficio N° 029-2016-GRL/PRES de fecha 09 de marzo de 2016, el Gobierno Regional de Lima remitió la terna de candidatos para la designación del Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias;

Que, al respecto, la Comisión de Evaluación de Candidatos a Presidentes de Consejos Regionales del Deporte del IPD mediante Informe N° 010-2016-CEPCRD/IPD de fecha 21 de marzo de 2016, concluye señalando que de la evaluación realizada a la terna de candidatos, el señor JUAN JAIME MEZA SANTILLÁN reúne los requisitos para desempeñar las funciones como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,





PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 050-2016-IPD/P

Lima...31.. de.....Marzo..... del ... 2016..

Con los vistos de la Oficina de Coordinación Regional, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA al 01 de abril de 2016, la encargatura del señor MARLON YAM NUÑEZ LOO como Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, dándole las gracias por los servicios prestados en favor del Deporte Nacional y del Estado.

Artículo 2°.- DESIGNAR al señor JUAN JAIME MEZA SANTILLÁN, en el cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte de Lima Provincias, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 01 de abril de 2019.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Mg. SAÚL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

